

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MARYMER S. A., CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en la Oficina ubicada en calles Brasil 1332 y Pedro Moncayo, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA MARYMER S. A.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **UNO)** La Señora **Laura Esther Morales Saenz de Viteri**, accionista propietaria de un mil ciento cuatro (1104) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; **DOS)** El Señor **Jorge Luis Avilés Morales**, accionista propietario de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **TRES))** El Señor **Fernando Xavier Avilés Morales**, accionista propietario de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **CUATRO** La Señora **Brenda Elizabeth Avilés Morales**, accionista propietaria de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00; **CINCO)** La Señora **Laura Lorena Avilés Morales**, accionista propietaria de veinte y cuatro (24) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00. Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes punto del orden del día:

1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2016

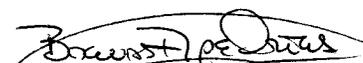
Preside la Junta el Sr. Jorge Alberto Avilés Legarda, Gerente General; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la señora Brenda Elizabeth Avilés Morales. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó ala Secretaria Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expedientillo de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

1. Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA MARYMER S. A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo NIIF para Pymes, conforme lo establece la Resolución N° SC.ICLCPAIFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por el Contador de la Compañía, y al mostrar los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y Notas a los Estados Financieros, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.



Sr. Jorge Alberto Avilés Legarda
PRESIDENTE



Sra. Brenda Avilés de Ortega
SECRETARIA AD-HOC